

304924

71465
3

LIMITLESS- REALITY

Quito D.M., 16 de noviembre de 2016 /

Señora
Benitez Salgado Maria Gabriela
Ciudad. -

17047

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LIMITLESS-REALITY S.A.**, en reunión mantenida el día 09 de noviembre del año 2016, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **Presidente**, gestión que la desempeñara por un periodo estatuario de dos (2) años

De conformidad al Estatuto Social, Artículo sexto (6), corresponde la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Presidente, será reemplazado por el Gerente General de la Compañía **LIMITLESS-REALITY S.A.** hasta que la compañía nombre al titular.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría decima séptima del cantón Quito, el 31 de agosto del 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre del 2016, repertorio numero 39192 inscripción número 3821.

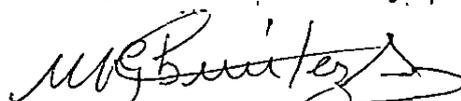
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Benitez Salgado Andres Felipe
Presidente de la Junta
Cedula: 1722634662

Hoy día, 16 de noviembre de 2016, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

es valido lo enmendado 


Benitez Salgado Maria Gabriela
C.C.: 1722634654



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17047
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMITLESS-REALITY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENITEZ SALGADO MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1722634654
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3821 DEL 01/09/2016.- NOT. 17 DEL 31/08/2016 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

